135

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, Junio 4 de 1909.

De acuerdo á la nota del Señor Director General de Correos y Telégrafos, de fecha 31 de Mayo último,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º Autorizar al expresado funcionario á abonar al Señor Pedro Rojas Auxiliar Constructor de Líneas Telégraficas, en la construcción del ramal telégrafico de Santiago á Ayolas, los haberes correspondientes desde el 17 de Febrero hasta el 20 de Marzo último, á razón de ($ 300:00-) trescientos pesos fuertes de curso legal mensual.

62

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme